Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Por parte de don Santiago Ruiz Ripiero se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de guarnicionería y articulos de cuero en general, sito en la avenida Montes de Toledo, número 9, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Ventas con Peña Aguilera 9 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Francisco Izquierdo Gómez.

N.º I.-9648